COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012

INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO.

Para dar curso a lo establecido en el Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación eleva el sgte Informe Complementario en base a las consideraciones que se detallan a continuación:----------

Que, **por Resolución N° 06/882/12 del 17 de mayo de 2012, se Adjudicó a la firma UNIVERSAL**, 50% de los bienes del Ítem N° 1 "Cartuchos (para impresora hp) nº 22", el Item Nº 4 "Cartuchos (para impresora hp) nº 21 y el Item Nº 13 "Cartuchos (para impresora hp) nº 60, en el marco del llamado CD Nº 04/2012 "Adquisición de Cartuchos, Tintas, Toner y Cinta Entintada para Impresora. Toner para Fotocopiadora".----------

Que, la notificación a la firma adjudicada fué remitida el día 21 de mayo del corriente; la misma, en fecha 22 de mayo comunicó vía fax su aceptación a la adjudicación sin remitir las documentaciones requeridas para la emisión de la orden de compra.----------

El representante legal de la firma se comunicó con nosotros vía telefónica para comunicarnos que se encontraban realizando las diligencias tendientes a la obtención de los documentos requerídoles (quiebra, interdicción, ips). Considerando el tiempo transcurrido más que suficiente para la gestión de los mismos es que en fecha 15 de junio del corriente, enviamos una nota solicitando la presentación de los referidos documentos hasta el día 18 de junio del corriente, sin tener a la fecha respuesta alguna.----------

Que, el comité de evaluación recomienda Adjudicar a la Firma "Oliva Insumos y Servicios" los ítems supra mencionados, atendiendo a lo establecido en el Art: 36° de la Ley 2051/03, que dice:----------

> **"... Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.**
> ***Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado."***

Cabe mencionar que la firma Oliva Insumos y Servicio fué adjudicada con el 50% de los bienes del Item 1 por haber empatado en precios con la firma Universal, por tanto es la que atento a lo estipulado en el art. citado de la ley 2051/03 debe ser adjudicada salvo mejor proveer de la máxima autoridad.

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Adalina Torres Chávez
Administrativa Financiera

El sgte cuadro de adjudicación es parte integrante del presente informe:

n°	COD. CAT.	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	Precio Unitario IVA (Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total IVA (Incluido)
1	44103105-002	CARTUCHOS (para impresoras HP) Nro. 22	UNIDAD	UNIDAD	30	74.000	HP	ASIA	2.220.000
4	44103105-001	CARTUCHOS (para impresoras HP) Nro. 21	UNIDAD	UNIDAD	150	61.000	HP	ASIA	9.150.000
13	44103105-002	Cartucho hp nº 60 color	UNIDAD	UNIDAD	50	74.000	HP	ASIA	3.700.000
									15.070.000

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los seis días del mes de julio del año dos mil doce.

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Moriñigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben